



SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO DE AUXILIARES DEL  
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA  
QUE INDICA.

SANTIAGO, 20 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA Nº 434 /

VISTOS:

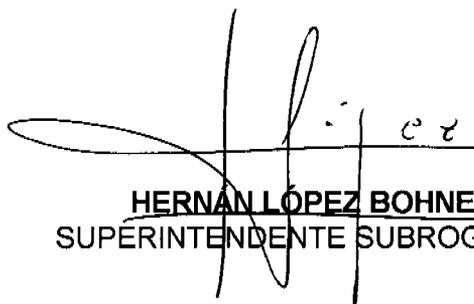
Los artículos 3º, letras g) y m) del D.F.L. Nº 251, de 1931, de Hacienda; artículo 6º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 863, de 1989, y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Liquidador de Siniestros, de don **José Tomás Guzmán Salcedo, R.U.T. 4.102.614-6**, realizada mediante Certificado de este Servicio de fecha 29 de Mayo de 2001.

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las liquidaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

3.- Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador y archívese.

  
**HERNÁN LÓPEZ BOHNER**  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



A: Libertador Bonaño  
O'Higgins 1430  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2169 - Correo 21  
www.svs.cl